

**H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
 JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
 COMISION III: LA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 32 de su Reglamento. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Vista al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
JAPAMIL/P/001/2019	«OBRAS POR COOPERACIÓN DE DRENAJE»	17 de abril de 2019 09:00 horas Departamento de Supervisión de JAPAMIL.	17 de abril de 2019 11:00 horas Dpto. de Supervisión de JAPAMIL.
Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Fechas probables de:	Capital contable mínimo requerido
26 de abril de 2019 10:00 horas	30 de abril de 2019 14:00 horas	Inicio: 13 de mayo de 2019 Termino: 9 de septiembre de 2019	\$1 800 000.00
			Inscripciones
			12, 15 y 16 de abril de 2019

Acción inmersa en los recursos provenientes de la Primera Modificación del Programa General de Obra 2019, que forma parte integrante del Pronóstico de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de este Organismo Operador, autorizado en la Sesión de Ayuntamiento No. 11 ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 2019.
 Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días **12, 15 y 16 de abril de 2019**, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono (01462) 606-91-00; extensión 137, siendo atendidos por el C. Luis Javier Manzano Cervantes, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.
 El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: **español**.
 La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.
 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Requisitos para la Inscripción

- El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.
- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; C. P. Pedro Alamillo Solo.
 - Para acreditar su existencia legal deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:
 En caso de ser persona jurídica colectiva.- a) acta constitutiva y sus modificaciones. b) poder del representante de la misma. (En el caso que el poder no conste en el acta constitutiva.) y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.
 - En caso de ser persona física.- a) acta constitutiva y sus modificaciones. b) poder del representante de la misma. (En el caso que el poder no conste en el acta constitutiva.) y c) respectivo, mismo que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato a) Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible:
 a) Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y 2017.
 b) Estado financiero con una antigüedad no mayor a 60 días, dictaminados por un contador público con certificación vigente.
 - Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con Particulares indicando importe y avance físico.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”

- 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - 8.- Currículo del licitador y currículo del personal técnico del licitador.
 - 9.- El licitador deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria. No se tomará en cuenta obras de edificación (casa habitación) ni guarniciones ni pavimentaciones.
 - 10.- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas. Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de **\$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.)**. El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante. Y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Las condiciones de pago serán:** mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; así mismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 50 (cincuenta) días naturales posteriores a su recepción por parte de la supervisión de obra.
- Subcontratación:** Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.
- Anticipos:** La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 30% sobre el monto de la Primera Asignación cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 3 000 000.00, en los términos del artículo 81 fracción I y II, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que servirá para la compra de materiales, tuberías y equipo y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra. En caso de que el importe de la propuesta sea superior a esta cantidad se le dará suficiencia presupuestal en la siguiente modificación al Presupuesto de Obra 2019.
- Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Gto., a 11 de abril del 2019

C.P. Pedro Alamillo Soto
Presidente del Consejo Directivo

